



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

6530
26/10

Expediente N° 1081 Región Metropolitana.
Concesiones (Judicial).
En cumplimiento de la sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa rol C-9359-2006, seguida ante el 4° Juzgado Civil de San Miguel, ordena expropiación y aprueba Planos y Cuadros de Expropiación en la parte que se refiere al lote N° 4-1. Obra: "PROYECTO: DISEÑO DE ESTACIONES DE TRANSBORDO PARA TRANSANTAGO. SECTOR ETT 27 DEPARTAMENTAL - GRAN AVENIDA. TRAMO: EJE NOR - ORIENTE. KM 0.000,00 AL KM 0.118,80"

2087 SANTIAGO, 20 OCT 2010

VISTOS :

La sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa rol C-9359-2006, caratulada "Cruz Guzman Mauricio con Fisco de Chile", seguida ante el 4° Juzgado Civil de San Miguel, en que se condeno al Fisco a expropiar una superficie adicional a aquella expropiada por el Decreto MOP N° 387, de 26 de mayo de 2006; El Artículo 19 N° 24 de la Constitución Política de la República de Chile; Los artículos 3° letra a) y 10 letra c) del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1980; El Decreto Ley N° 2186, de 1978, en especial en su artículo 9°, la facultad otorgada por el Decreto MOP N° 37 de 19 de enero de 1984; Lo informado por el Consejo de Defensa del Estado mediante Oficio N° 811, de 30 de agosto de 2010; La Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas mediante ordinario N° 6460, de 29 SEP 2010.

DECRETO (EXENTO)

SUBSECRETARIA DE CO. P.P.
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA 22 OCT 2010

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAQ.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REPRENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.	
ANOT. POR IMPUTAC.	
DEDUC. DTO. X PRECABLE	



Parlamento Expropiaciones
Fiscalía - M.O.P.
Proceso N° 4185638

1°- EXPRÓPIESE para el Fisco el lote de terreno N° 4-1, Km. 0,051,30 al Km. 0,061,80, necesario para la ejecución de la Obra: "PROYECTO: DISEÑO DE ESTACIONES DE TRANSBORDO PARA TRANSANTAGO. SECTOR ETT 27 DEPARTAMENTAL - GRAN AVENIDA. TRAMO: EJE NOR - ORIENTE. KM 0.000,00 AL KM 0.118,80", que se encuentra ubicado en la Región Metropolitana, provincia de Santiago y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto.

2°- El propietario, rol, de avalúo de la comuna de San Miguel y superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

LOTE	PROPIETARIO SEGUN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	SUPERFICIE M²
4-1	CRUZ GUZMAN MAURICIO	5248-49	182,5



3º.- La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta MOP N° 399 de 6 de agosto de 2010, integrada por los señores **Jesús Fernando Díaz Pasniño**, **Solange Alejandra Lagos Díaz** y **María Cristina Camus Palacios**, con fecha 20 de agosto de 2010 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$63.755.100.- para el lote N° 4-1. Dicha cantidad estará afecta al reajuste que determina el artículo 5º del Decreto Ley N° 2186 de 1978, debiendo considerarse; además para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decreto Ley.

4º.- El pago de la indemnización se efectuará al contado.

5º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$63.755.100.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08 31 02 003, Subasignación 29000273-0

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


HERNÁN DE SOLAUN
Ministro de Obras Públicas